



DECRETO U. DE C. N° 98 057 /

**VISTOS:**

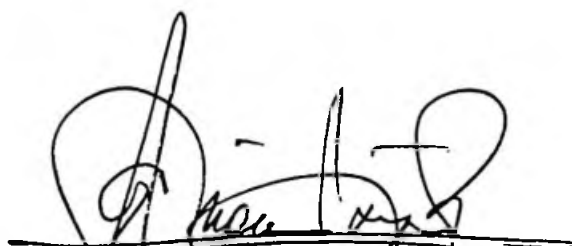
El finiquito suscrito por la Sra. **ANA MARIA MACHER MACHER**, Asistente Social D.C. de la Dirección de Personal, ante el Notario Público de Concepción don Francisco Molina V. con fecha 2 de marzo de 1998 en el que consta que dejó de prestar servicios a la Universidad de Concepción a contar del 1° de marzo de 1998, por mutuo acuerdo de las partes; lo establecido en el Título V, artículo 159°, N° 1 del Código del Trabajo; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 97-175 de fecha 22 de diciembre de 1997 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

**DECRETO:**

- 1° Pónese término al Contrato de Trabajo de doña **ANA MARIA MACHER MACHER**, Asistente Social D.C. de la Dirección de Personal, por mutuo acuerdo de las partes y a contar del **1° de marzo de 1998**, de conformidad a lo establecido en el Título V, artículo 159°, N° 1 del Código del Trabajo.
- 2° Páguese a la Sra. Macher Macher a título de indemnización voluntaria 8 meses de indemnización y las vacaciones proporcionales correspondientes al año 1998.
- 3° El costo de la indemnización se financiará congelando el puesto por el tiempo que sea necesario.
- 4° La Sra. Directora de Personal comunicará por escrito a la interesada lo dispuesto precedentemente.

Transcríbase a la Directora de Personal; al Contralor; al Director de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; de Contabilidad; de Tesorería General; y de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Marzo 6 de 1998.-

  
**GONZALO MONTOYA RIVERA**  
**RECTOR SUBROGANTE**

Decretado por don GONZALO MONTOYA RIVERA, Rector Subrogante de la Universidad de Concepción.

  
**CARLOS ALVAREZ NUÑEZ**  
**SECRETARIO GENERAL**